

RIO GALLEGOS, 29 AGO 2016

VISTO:

El Expediente N° 71.558/15 de la Unidad Académica Río Gallegos; y  
CONSIDERANDO:

QUE por Disposición N° 098/16 se autorizó la implementación de un llamado a inscripción destinado a la designación de UN (1) Ayudante Alumno Ad-Honorem en la asignatura Historia Antigua de la Carrera Profesorado en Historia y se designó como integrantes de la Comisión Evaluadora para analizar los antecedentes de los postulantes inscriptos al Prof. Guillermo Otto PEDERSEN, al Prof. Martín SEGOVIA STANOSS y a la Prof. Elida LUQUE en carácter de titulares, al Prof. Juan VILABOA como suplente y a la Consejera Alumna Yesica Aida AZZOLINA en carácter de veedor;

QUE se cuenta con el Formulario de Inscripción de la postulante Silvina Noemí LOPEZ RIVERA y Currículum Vitae respectivo;

QUE a fs. 25 obra Acta de la Comisión Evaluadora conformada oportunamente, mediante la cual se recomienda la incorporación como Ayudante Alumna Ad-Honorem de la alumna Silvina Noemí LOPEZ RIVERA;

QUE a fs. 26 el Director de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario, Ingº René ASUETA, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE en tratado en acto plenario se aprobó por mayoría designar a la Sra. Silvina Noemí LOPEZ RIVERA como Ayudante Alumna Ad-Honorem en la asignatura Historia Antigua de la Carrera Profesorado en Historia, a partir del 29 de Agosto de 2016 y por el término de UN (1) año;

QUE lo actuado se encuadra en lo establecido en la Ordenanza N° 069-CS-UNPA;

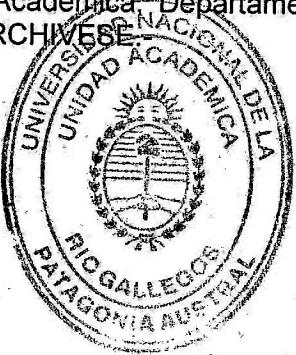
POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS  
ACUERDA:

**ARTICULO 1º.- DESIGNAR** a la Sra. Silvina Noemí LOPEZ RIVERA (DNI N° 36.182.446) como Ayudante Alumna Ad-Honorem en la asignatura Historia Antigua de la Carrera Profesorado en Historia, a partir del 29 de Agosto de 2016 y por el término de UN (1) año.-

**ARTICULO 2º.-** Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo (notificar a la interesada), Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Secretaría Académica-Departamento de Alumnos y Estudios, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVENSE.

Tec. Amelia Rodríguez  
Directora de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo  
Decano  
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

365